

Bellaco sois, Gómez [JGM]

Comedia conservada en un manuscrito de la BNE (Ms. 16.920) y atribuida a Tirso de Molina desde que Bartolomé José Gallardo admitiera esa posibilidad, aunque “el manuscrito no aporta luz alguna a este respecto: ni el texto mismo; ni la censura y licencia para la representación que aparecen al final; ni tampoco la letra, que no es de Tirso” [Montero Reguera, 2009: 463]¹. Dichas censuras señalan lo siguiente:

He visto esta comedia intitulada *Bellaco sois Gómez*. Es su argumento de una mujer que en hábito de hombre sale para casarse con un galán de trazas ingeniosas y chistes donairosos. No tiene ningún inconveniente, por ser de un juguete. Sí **puede representarse, saliendo la dama como se tiene mandado** por el señor don Antonio de Contreras: enaguas hasta los pies²; y **quitando los juramentos** que van reparados en ella.

En Madrid a 27 de abril de 1643.

[Firma ilegible por el deterioro del papel]

Por orden de V.S., el señor Vicario General, he visto esta comedia; y en ella no hay cosa contraria a nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Y así podrá V.S. servirse en dar la licencia que piden para que se represente.

Fecho en Valencia, en el Convento de Nuestra Señora del Remedio, Orden de la Santísima Trinidad, a 1 de septiembre año 1643.

El maestro fray Juan Bautista Palacio, calificador del Santo Oficio.

Respecto a los juramentos reparados, encontramos tachados “vive Cristo” (en la 1ª jornada, en el f. 1v; en la 3ª jornada en el f. 3r) y “vive Dios” (en la 2ª jornada, en los ff. 5r, 12v; en la 3ª jornada, en los ff. 4r y 12r).

En cuanto a los frecuentes cambios de apariencia del personaje de Ana, quien ya desde el principio sale vestida de hombre (como era característico del teatro de Tirso [Homero, 1937]), en ningún momento aparecen otras marcas del censor en el manuscrito relativas a estos cambios de vestuario.

Sí, en cambio, pueden deberse a la acción de la censura algunas modificaciones textuales; por ejemplo la siguiente, relativa a las personas de Evangelio:

ANA ¡Ha! ¡Francesas hosterías!

¹ Recordemos que la Junta de Reformación propuso “desterrar a Tirso a uno de los monasterios más alejados de la orden, como autor que era de comedias «profanas y de malos incentivos y exemplos» (...) *Bellaco sois, Gómez*, cuya fecha de redacción no puede ser anterior a 1641, demostraría que Tirso sí que continuó escribiendo comedias de enredo con posterioridad al citado episodio de la Junta” [Montero, 2009: 466].

² Antonio de Contreras, Protector de las Comedias, responsable del Reglamento de 1641 por el que se fijaba el vestuario que debían usar los actores, el número de compañías autorizadas, la forma de actuar, etc.

BOCEGUILLAS Dicen que el rico avariento
fue de Francia.

ANA Anda, borracho:
Pilatos sí.

BOCEGUILLAS Soy un necio. [f. 1v]

O estas otras, referentes a espíritus; en la primera, se tachan unos versos después de que doña Ana se presente como un espíritu que se le aparece después de muerta; en la segunda vuelven a aparecer referencias a espíritus; en la tercera, Ana y Boceguillas se hacen pasar por espíritus y piden Misas, a lo que contesta Montilla:

ANA Impaciencias del desprecio,
(nunca con vos merecido)
me llevaron (~~aunque en gracia~~)
~~con los afectos tan tibios~~
que para perfeccionarlos
en llamas los fervorizo. [f. 10r]

MONTILLA ¿Quién te vistió de alma pena,
Melchora?

BOCEGUILLA De eso poquito
que yo solo me enmelchero.

MANDILÓN ¿Pues mandilón? ¿Tú conmigo? [f. 10v]

MONTILLA ¿Soy yo san Gregorio?
¿He arrendado el Purgatorio? [ibíd.]